

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 10 del 2.004

Señores

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA BODEGAS Y CONSTRUCCIONES
INBOYCO S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Señores Accionistas, a su consideración el informe de Comisaria por el ejercicio fiscal de 2.003:

1.- PROCEDIMIENTO

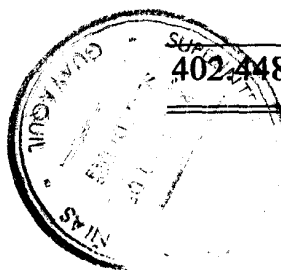
En la realización de las labores de comisaría he procedido a revisar los documentos, registros y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la ejecución de mecanismos de auditoria he determinado que los estados financieros no contienen errores

2.- BALANCE GENERAL

El presente informe se basa en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2.003. Se presenta los estados financieros de los dos últimos años:

Descripción	Año 2.002	Año 2.003
Activo corriente	44.864,28	52.713,91
Activo fijo	357.584,11	356.826,89
Total del activo	<u>402.448,69</u>	<u>409.540,80</u>
Pasivo corriente	2.720,00	600,46
Pasivo a Largo Plazo	300.000,00	300.000,00
Patrimonio	99.728,69	108.940,34
Total pasivo y patrimonio	<u>402.448,69</u>	<u>409.540,80</u>

9 ABR. 2004



3.- ESTADO DE RESULTADOS

Descripción	Año 2.002	Año 2.003
Ingresos	72.000,00	76.000.00
Gastos de administración	36.024,22	3.334,85
Otros ingresos y egresos	36.000,00	54.000.00
Utilidad (Pérdida del ejercicio)	<u>(24,22)</u>	<u>9.665,05</u>

De la comparación de los estados financieros, se observa que la empresa al 31 de diciembre de 2.003, cerró con un capital de trabajo neto de U.S.\$ 52.113,45, que comparado con el año anterior, aumenta el valor en U.S.\$ 9.969,17, en consecuencia dispone de solvencia muy representativa. Los resultados y representan 2.36% y el 8.87% con relación al activo y patrimonio respectivamente.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Señores Accionistas, la empresa durante el año 2.003, en cuanto a las obligaciones tributarias, fiscales y laborales, ha cumplido a su debido tiempo.

Finalmente, de la revisión y análisis practicados. debo manifestar que la contabilidad se ha realizado ajustándose a las disposiciones fiscales, tributarias y a los principios generalmente aceptados y por lo tanto los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 2.003, recomendando su aprobación.

Atentamente,


Edgar Vera Garcia
COMISARIO

29 Abr. 2004

